



PROMO ENCIENDE TU MAGIA Y PARTICIPA

PROYECTO DE DESARROLLO – PROMOCIÓN EMPRESARIAL “ENCIENDE TU MAGIA Y PARTICIPA”

1. NOMBRE DE LA PROMOCION EMPRESARIAL

“Enciende tu magia y participa”

2. ESPECIFICACIÓN DEL PERIODO DE DURACIÓN

La promoción enciende tu magia y participa es válida del 01 de febrero al 31 de marzo del 2023 (fecha de la última entrega de premios). La promoción se desarrollará en los departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Oruro y Chuquisaca.

3. MECÁNICA Y MODALIDAD DE PREMIACIÓN

La promoción se realizará a través de la modalidad de **Azar**.

Podrán participar de la presente promoción los consumidores de las bebidas refrescantes comercializadas por Embol en los empaques detallados en el punto 3.1 del presente proyecto.

3.1. MARCAS Y PRODUCTOS PARTICIPANTES

Las Marcas y productos habilitados para esta promoción son:

- Coca-Cola Original® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)
- Coca-Cola Original® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Coca-Cola Original® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Coca-Cola Sin Azúcar® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)
- Coca-Cola Sin Azúcar® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Coca-Cola Sin Azúcar® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Naranja® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)
- Fanta Naranja® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Naranja® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Papaya® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)
- Fanta Papaya® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Papaya® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Guaraná® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)
- Fanta Guaraná® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Guaraná® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Limón® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Limón® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Fanta Mandarina® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)
- Fanta Mandarina® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Sprite® 190ml (Botella Retornable de Vidrio)

- Sprite® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Sprite® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Sprite Sin azúcar® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Del Valle Fresh Citrus® 300ml (Botella No Retornable de Plástico)
- Del Valle Fresh Citrus® 500ml (Botella No Retornable de Plástico)

3.2. MEDIOS DE ACCESO AL PREMIO

Las tapas (Taparosca y Tapacorona) de las bebidas refrescantes en los formatos participantes de la presente promoción podrán tener una marcación interna distintiva de la Promoción con un código alfanumérico de 7 caracteres



3.3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El consumidor, podría ser ganador de un premio (premios detallados en el punto 4), de la siguiente forma:

3.3.1. Mecánica:

El participante podría acceder a su premio (durante el periodo de la promoción), realizando los siguientes pasos:

1. El consumidor encuentra un código alfanumérico bajo la tapa de cualquiera de los productos participantes detallados en el punto 3.1.
2. El consumidor participante envía un mensaje de WhatsApp con la palabra Promo o cualquier otra palabra al número +54 9 11 3906-4700 (puede iniciar este paso también mediante el escaneo del QR que se encontrará en nuestra publicidad). A partir de acá toda la interacción es vía mensajes de WhatsApp.
3. La plataforma comunica los términos y condiciones de la presente promoción y solicita que el consumidor pueda leerlas y aceptarlas.
4. Después la plataforma solicitará que el consumidor elija su departamento de residencia mediante una lista desplegable.

5. Posteriormente la plataforma solicitará al consumidor los siguientes datos para su participación:
 - Nombre(s)
 - Apellido(s)
 - Correo electrónico
 - Fecha de nacimiento
6. Se le solicita al consumidor que valide sus datos previamente ingresados, si algo estuviera mal puede modificarlo.
7. La plataforma verifica que el consumidor participante sea mayor de edad para seguir con el proceso de participación.
8. Se consulta al consumidor si se puede guardar su información para futuras promociones de Embol, el consumidor puede decidir si acepta esto o lo rechaza.
9. La plataforma indica una breve descripción de los premios ofertados y un breve instructivo de como ingresar los códigos de las tapas marcadas.
10. Cuando el consumidor ingresa su código la plataforma verifica la validez del código, si este es correcto la plataforma procede a sortear de manera aleatoria uno de los premios ofertados para esta promoción.
11. Si el código es ganador, se le comunica al consumidor que es ganador y se indica los detalles del premio y los detalles de la premiación (Fecha, lugar y hora de entrega), además se solicita el número de carnet de identidad para registrar al ganador
 - a. En caso de no ser acreedor de un premio de asignación directa, se informa al consumidor que no gana nada y que siga participando.

Consideraciones Adicionales:

12. Si el código ingresado no es válido, el consumidor recibe un mensaje indicando la nulidad del código.
13. Los ganadores son responsables por la información que registran, (Nombres, Apellidos, Carnet, etc.), siendo que la plataforma electrónica de interacción sólo recibe datos y no hay forma de validarlos. Por lo cual, el ganador del premio a efectos de su entrega es quien porta la tapa con el código ganador respectivo.
14. Solo personas mayores a 18 años podrán participar de esta promoción empresarial.

Los consumidores podrán participar utilizando la aplicación: **WhatsApp**

4. LUGAR Y FECHA DE AZAR

El periodo en el cual el consumidor participar es a partir del 01 de febrero del 2023 hasta 29 de marzo del 2023 en el lugar donde se encuentre al momento de su registro por medio de la aplicación de WhatsApp.

5. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores podrán recoger su premio en los actos de entrega programados con participación de notario de fe pública a llevarse a cabo en oficinas de Embol en las siguientes fechas:

- Primera entrega: 22 de febrero del 2023 (en esta entrega podrán participar los ganadores confirmados hasta el 20 de febrero del 2023 a las 23:59)
- Segunda entrega: 31 de marzo del 2023 (en esta entrega podrán participar ganadores confirmados desde el martes 21 de febrero hasta el miércoles 29 de marzo a las 23:59 PM)

Las oficinas de Embol para entrega de premios son las siguientes:

Sucursal	Dirección para la entrega de premios
La Paz	Torres del poeta: Z/Sopocachi Av. Arce
Cochabamba	Av. Circunvalación # 1993 (entre A. Quijarro y J. Rosales)
Santa Cruz	Parque industrial Manzana 27 s/n lado Madepa
Oruro	Carretera a Vinto Km 4 S/N. Zona: Vinto - Oruro
Chuquisaca	Av. Navarra s/n, zona Ckara Punku pasando Ex aeropuerto Juana Azurduy
Potosí	Carretera Nacional 1, salida Potosí-Sucre, Ex Fundo Karachipampa
Tarija	Barrio San Jorge 1, Av. Jorge Paz Galarza (ex Francisco Lazcano)

Sólo habrá estos actos en caso de que existieran ganadores (es decir no se realizarán actos de entrega en los departamentos participantes que no hubieran tenido ganadores en el periodo asignación de premios indicado).

Si por alguna circunstancia, el ganador no pudiese asistir a la primera entrega de premios, recogerá su premio en el siguiente acto programado (segunda entrega de premios); por lo mencionado, el periodo de cómputo de caducidad de premios (2 meses) inicia el 03 de abril de 2023. Lo mencionado anteriormente aplica para todos los premios con excepción de los premios voucher consistente en "Un paquete a Argentina (para dos personas)", los cuales deberán cumplir con lo establecido en el punto 5 toda vez que las fechas programadas para evento principal son inamovibles.

6. PREMIOS OFERTADOS Y VALOR COMERCIAL DE LOS MISMOS

A continuación, se describe el precio unitario o valor comercial de los premios.

Premio	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Total Bs
Voucher consistente en "Un Paquete a Argentina (para dos personas)"	4	23,292.13	93,168.52
Play Station 5	20	6,200.00	124,000.00
Oculus Quest 2	11	4,559.00	50,149.00
TV Samsung 50" Crystal UHD 4K Smart TV	33	3,104.16	102,437.28
Proyector Freestyle Portatil	11	5,000.00	55,000.00
Audífonos Inalámbricos	622	339.90	211,417.80
Bocina parlante Bose con bluetooth SoundLink	300	1,405.92	421,776.00
<u>TOTAL</u>	1001		1,057,948.60

El Voucher consistente en "Un paquete a Argentina (para dos personas)" **INCLUYE:**

- ✓ Transportación aérea a Buenos Aires - Argentina en clase turista en línea comercial.
- ✓ 4 noches de alojamiento en Hotel 3*
- ✓ Entrada para el festival: Lollapalooza Argentina de fecha 17,18, y 19 de marzo 2023.
- ✓ Traslados incluidos
- ✓ Seguro de asistencia al viajero

Se aclara que el premio **NO INCLUYE:**

- Traslado desde los departamentos del interior.
- Costos de documentos de viaje o cualquier otro gasto necesario no incluido en el paquete descrito en el punto anterior.
- Sobrepeso de equipaje.
- Gastos de compras o shopping.

- Alimentos y bebidas.

- Gastos personales, artículos de viaje, medicamentos, entre otros.
- Costos adicionales por retrasos, cancelaciones, imprevistos u otros similares que se puedan sufrir en el trayecto o viaje.
- Cualquier otro gasto no señalado en el Paquete.

Respecto a la promoción empresarial se aclara lo siguiente:

- No pueden realizar el viaje gestante con un tiempo mayor a 6 (seis) meses al momento de emitir el pasaje, debido a restricciones de las aerolíneas y autoridades migratorias.
- Cualquier situación que impida la obtención de pasaporte o requisito legal de viaje de cualquier ganador es ajena a EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A. S.A. siendo responsabilidad estricta de los ganadores costear los trámites que fueren necesarios con la oportunidad respectiva a efectos de la realización del viaje.
- En caso de que el ganador después de la entrega de premios tuviera algún motivo por el que estuviese impedido de realizar el viaje y gozar del premio, podrá ceder el mismo a cualquier persona que viera conveniente (beneficiario por cesión), a condición de que ésta tenga el rango de edad establecido en este proyecto. Éste hecho debe ser comunicado formalmente a EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A. S.A. en el plazo de 2 días hábiles siguientes a partir de la entrega del premio mediante carta con indicación de los datos del beneficiario adjuntando fotocopia de los documentos de identidad vigentes. Pasado ese plazo no será posible ceder o transferir el premio.
- Si bien cualquier ganador tiene derecho a ceder el premio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el presente proyecto a cualquier persona que cumpla con el rango de edad establecido, no es posible que el ganador solicite la conversión del premio a dinero.
- EMBOL S.A. no será responsable ante la cancelación, suspensión o reprogramación del evento, así como tampoco de ningún impedimento y/o restricción política, gubernamental, sanitaria o de cualquier otra naturaleza no imputable a su responsabilidad como: fuerza mayor, catástrofe natural, condición climática o cualquier otra circunstancia ajena a su accionar que imposibilite o impida la realización del evento en la fecha programada y conocida actualmente.
- Los participantes que resulten ganadores del Voucher consistente en “Un paquete a Argentina (para dos personas)”, para poder hacer uso del premio deberán recogerlo hasta el 27 de febrero, siendo que se requiere un tiempo prudente para poder registrar los datos de los ganadores confirmados (ganador principal o beneficiario por sesión) en los pasajes, alojamiento y demás incluidos en el paquete y además, considerando que el premio es un paquete completo, pagado y reservado para las fechas establecidas (festival: Lollapalooza Argentina de fecha 17, 18, y 19 de marzo 2023).

Para monitoreo y seguimiento de la premiación, se fija como dirección: Avda. Arce Edificio Torres del Poeta Torre B piso 15 N° 2519 (ingreso por plaza Isabel La Católica) en días hábiles de Hrs. 8:00 a 15:00